



Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura y Ganadería
Dirección General de Industrialización
y Modernización Agraria

NR: DC
EMBUTIDOS ZAPATERO RAMOS,
S.A.
C/ Bodegas, 21
49619SAN PEDRO DE LA VIÑA
ZAMORA

ASUNTO: Registro Artesano Alimentario.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
REGISTRO ÚNICO AGRICULTURA Y
S. FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

Salida Nº. 20091610013626 15.10.09
12:23:26

En relación con el expediente:

Nº de Empresa Artesana	Nombre/Razón Social
EAA/ZA-0175	EMBUTIDOS ZAPATERO RAMOS, S.A.

Adjunto se remiten:

- Propuesta del Jefe de Servicio de industrialización Agraria y Defensa de la Calidad.
- Resolución del Director General de Industrialización y Modernización Agraria.
- Certificado de Empresa artesana.

Valladolid, 07 de octubre de 2009.

EL JEFE DE SERVICIO DE INDUSTRIALIZACIÓN
AGRARIA Y DEFENSA DE LA CALIDAD.

Fdo.: Fernando Pita Albiac.



EL JEFE DE SERVICIO DE INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA Y DEFENSA DE LA CALIDAD

VISTOS:

- La solicitud de alta en el control de empresas artesanas alimentarias de Castilla y León presentada por **EMBUTIDOS ZAPATERO RAMOS, S.A.**
- La documentación que acompaña a la misma.
- El informe técnico elaborado por la Sección de Industrias Agrarias del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de **ZAMORA** sobre la mencionada solicitud.

PROPONE:

En cumplimiento del Decreto 53/2007, de 24 de mayo, por el que se regula la Artesanía Alimentaria en la Comunidad de Castilla y León y la Orden AYG/654/2008, de 18 de abril, por la que se desarrolla el citado decreto, DAR DE ALTA EN EL CONTROL DE EMPRESAS ARTESANAS ALIMENTARIAS DE CASTILLA Y LEÓN y por tanto INSCRIBIR EN EL REGISTRO ARTESANAL ALIMENTARIO DE CASTILLA Y LEÓN a la empresa **EMBUTIDOS ZAPATERO RAMOS, S.A.** con el Nº **EAA/ZA-0175.**



Valladolid, 07 de octubre de 2009.

Fdo.: Fernando Pita Albiac.

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIALIZACION Y MODERNIZACION AGRARIA

RESUELVE:

Aceptar la propuesta del Servicio de Industrialización Agraria y Defensa de la Calidad en todos sus términos y condiciones, admitiendo como empleo de medios mecánicos por parte de la empresa, **las operaciones de embutido, atado y/o grapado se realizan por procedimientos mecánicos.**

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Viceconsejera de Desarrollo Rural en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Valladolid, 07 de octubre de 2009.

Fdo. : Jorge Morro Villacián.





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura y Ganadería

PE50.DIM.A04

CERTIFICADO DE EMPRESA ARTESANA

La Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León certifica que la empresa:

EMBUTIDOS ZAPATERO RAMOS, S.A.

Está inscrita en el Registro Artesanal Alimentario de Castilla y León con el código de Empresa Artesana EAA/ZA-0175 para elaboración de los siguientes productos artesanos:

EMBUTIDOS CRUDOS CURADOS (CHORIZO, SALCHICHÓN Y LOMO) EXTRA, JAMÓN Y PALETA CURADA, CECINA DE VACUNO, BOTILLO ZAMORANO.

Valladolid, 07 de octubre de 2009

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIALIZACION
Y MODERNIZACION AGRARIA,

Fdo.: Jorge Morro Villacián

Nº RIA: 49/40409

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 30 de julio de 2008